

23/05/2012

Fiscalía de Ñuñoa aconseja a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar

En el Centro de la Mujer Laura Vicuña de Ñuñoa, un grupo de 15 mujeres que actualmente realizan terapias de rehabilitación por violencia intrafamiliar fue asesorado en temas penales por la Unidad de VIF de la Fiscalía Local de Ñuñoa. La actividad permitió a las asistentes despejar dudas con respecto a sus causas y el tribunal competente, ya que muchas veces



entrecruzaban causas de Tribunales de Familia con las de Garantía. La fiscal explicó que “para todos los efectos de demandas por pensión de alimentos el Tribunal de Familia es el competente, pero si se produce un delito en el contexto de VIF, como pueden ser lesiones o amenazas eso corresponde investigar a la fiscalía”.

Los expositores también informaron a las asistentes acerca del funcionamiento de la URUVIT, unidad fundamental para el trabajo en el caso de VIF, sobre todo con el proyecto OPA. Muchas mujeres desconocían que la Fiscalía Oriente contaba con profesionales abogados a protección y apoyo de víctimas y testigos, además de medidas de protección que podía otorgar un fiscal, como rondas periódicas de carabineros y teléfono preferente del cuadrante.

Además el abogado asistente Mulhembrock remarcó la necesidad que tiene la fiscalía para seguir adelante con las causas un tema no menor, la gran cantidad de víctimas que se desisten. “Siempre hay que denunciar las amenazas y las lesiones y los funcionarios policiales tienen la obligación de acoger sus denuncias. Cada vez que Uds. sufran un delito deben denunciar, aunque sea su pareja o marido, si la agraden un lunes y un martes debe denunciar los dos hechos y no deben desistir, al menos que el agresor se comprometa a realizarse un tratamiento”.

La encargada del centro, Gabriela Curinao quedó muy satisfecha con la actividad y recalcó que “junto a la atención y al apoyo que se les da en este lugar, ahora además tienen la parte jurídica”